

ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB (FRONTEND Y BACKEND) ADAPTADA A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. (45/2022 SV PA SARA), POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN

Asunto: 45/2022 SV PA SARA

En atención a la observación presentada vía telefónica por un interesado en el proceso y una vez revisados, el informe técnico complementario que hace parte del expediente y el pliego de clausulas administrativas, se encuentra un error de transcripción de los criterios de solvencia técnica, de contratación, razón por la cual se procede a la aclaración del numeral 3.2 de la Cláusula 22. Adjudicación del contrato, así:

Cláusula 22. Adjudicación del contrato, donde dice:

"2. Haber implantado durante los últimos 3 años, al menos tres portales de transparencia o datos abiertos siendo requisito mínimo, al menos uno de cada tipo".

Debe decir:

"2. Haber implantado durante los últimos 3 años, al menos tres sistemas de similares características en cuanto a especificaciones y requisitos técnicos".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C D

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2FQB0SL900RB8T5K5ETVQM0MXQMOSI

PF2FQB0SL900RB8T5K5ETVQM0MXQMOSI

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2FQB0SL900RB8T5K5ETVQM0MXQMOSI

DIR3 Órgano: L02000010 **Sello de tiempo:** 01/08/2022 09:41 **Página:** 1/1

Firmantes:

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO - JEFE SERVICIO COMPRAS Y SUMINISTRO (DIPUTACION DE CACERES)